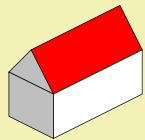
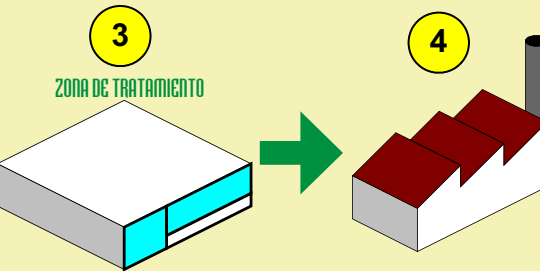


1



ZONA DE RECEPCIÓN

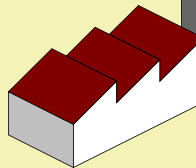
2



3

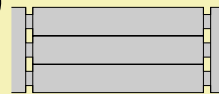
ZONA DE TRATAMIENTO

4



5

VERTEDERO DE RECHAZOS



1. Los residuos llegan al CTRINP procedentes de las industrias productoras.
2. En la ZONA DE RECEPCIÓN se revisa el contenido de los camiones y se pesan a la entrada y a la salida para determinar el peso de los residuos.
3. En la ZONA DE TRATAMIENTO se separan y clasifican por materiales, se trocean, se prensan y finalmente se embalan

4. Las balas de materiales recuperados se envían a las industrias para su tratamiento.

5. Los residuos que no ha sido posible valorizar se destinan al VERTEDERO DE RECHAZOS

# CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS



Fresno de la Ribera (Zamora)

## ¿Qué es un Centro de Tratamiento de Residuos Industriales no Peligrosos (CTRINP)?

Se trata de una planta cuyo objetivo principal es la separación, clasificación y aprovechamiento de los materiales valorizables de los residuos industriales no peligrosos

## ¿De qué elementos consta un CTRINP?

Los elementos principales son:

1. Zona de Recepción
2. Zona de Tratamiento de los residuos
3. Vertedero de Rechazos

## ¿Cómo funciona un CTRINP?

1. Los residuos industriales que llegan al CTRINP son inspeccionados en la entrada, para determinar su composición y verificar que pueden ser tratados en la planta.
2. Los residuos son separados y agrupados por materiales (chatarras, plásticos, madera, etc.)
3. Posteriormente, estos materiales se trituran, prensan y embalan para enviarlos a las diferentes industrias que los aprovechan en sus procesos productivos.
4. Los materiales que no pueden ser aprovechados son enviados al vertedero de rechazos. También son compactados para reducir su volumen y alargar la vida útil del vertedero.

## ¿Qué residuos SE PUEDEN gestionar en el CTRINP?

Aquellos que procedan de actividades industriales y que no estén considerados como peligrosos. Por ejemplo:

- Chatarra
- Grandes embalajes
- Plásticos
- Palets de madera
- Cartones, etc.

## ¿Qué residuos NO SE PUEDEN gestionar en un CTRINP?

- Residuos peligrosos (aceites usados, pinturas, disolventes, ácidos, materiales radioactivos, etc.)
- Residuos Sólidos Urbanos (residuos generados en los domicilios, como por ejemplo restos de comida, envase, etc..)

## ¿Qué CONTROLES AMBIENTALES funcionarán en el CTRINP?

- En la **Zona de Recepción** se llevará a cabo un control de entrada. Los camiones que transporten los residuos industriales serán revisados a la entrada para evitar que se introduzcan residuos peligrosos.
- El **Vertedero de Rechazos** estará debidamente impermeabilizado y contará con una balsa para la recogida de las aguas de lluvia que evitará filtraciones a las aguas subterráneas.

## ¿Con qué licencias o autorizaciones ambientales exigidas por la Administración contará el CTRINP?

### **Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)**

La EIA es un proceso exigido en este tipo de proyectos dirigido a predecir los impactos ambientales que la actividad produciría en el supuesto de llevarse a cabo y con el fin de establecer su aceptabilidad, modificación o rechazo por parte de la Administración Pública.

### **Licencia Ambiental Integrada**

En esta licencia se incluyen todos los condicionantes ambientales que debe reunir el CTRINP para que pueda empezar a funcionar

**Excelentísimo Ayuntamiento de Fresno de la Ribera**